

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.00 horas del día 17 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2 del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 350522

Denominación: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES.

Lote 2: Vehículo SUV 4x4 híbrido (seis unidades).

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto ordinario.

Presupuesto total (IVA excluido): 657.600,00 €.

Presupuesto Lote 2 (IVA excluido): 288.000,00 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto.
- D.ª Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General.
- D.ª María del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de Sección de Administración General.


Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el examen de la documentación requerida a la entidad GRUPIVAZGLE, S.L. en trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 2, «*Vehículo SUV 4x4 híbrido (seis unidades)*», según lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2025, comprobándose que la misma ha sido presentada en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y que los defectos u omisiones observados se han subsanado de manera correcta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/10/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmkMWRWZEKFL9TP5M77M2K9A8S	PÁG. 1/2	



En consecuencia, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del LOTE 2, «*Vehículo SUV 4x4 híbrido (seis unidades)*», del contrato denominado «SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES» -CONTR 2025 350522- a la entidad GRUPIVAZGLE, S.L., por el importe ofertado, IVA excluido, de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (253.152,00 €), junto con los siguientes compromisos ofertados conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Mejora en el plazo de entrega de los vehículos: Desde 1 día hasta 30 días desde la firma del contrato.
- Mejora en la tasación de los vehículos que se entregan al adjudicatario como parte del pago: 1.401,00 euros/vehículo.
- Bolsa de kilometraje extra ofertado: 2.500 kilómetros o superior por vehículo/año.
- Importe en euros/km a descontar en la liquidación del contrato: Descuento de 0,10 euros/km (límite máximo de 5.000 km/vehículo).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMWRWZEKFL9TP5M77M2K9A8S	PÁG. 2/2	